



DECECO N° 132-22
EXPTE. N° 6810/21
Salta, 14 MAR 2022

VISTO: La presentación obrante de fojas 22 mediante la cual la Profesora Paola Guardatti solicita dejar sin efecto la Res. CD ECO N° 035/22, que aprueba el Proyecto de Práctica Docente propuesto por alumnas de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa; y,

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de las Prácticas Docentes aprobado por Res. CD ECO N° 162/21, establece que el desarrollo de las mismas se podrá formalizar mediante propuestas de capacitación.

Que por Res CD ECO N° 035/22 se aprueba el proyecto de Practicas Docentes “**Taller de Introducción al Derecho**”, con modalidad virtual a cargo de las alumnas de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas: Martínez Espeche, María Elena y Billota, María Florencia, a dictarse en el marco del Módulo III: La Practica Educativa.

Que las alumnas se encuentran imposibilitadas de realizar su Práctica Docente en el ámbito indicado en el mencionado Proyecto por cuestiones ajenas a su voluntad.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la Res. CD ECO N° 035/22, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Establecer que las alumnas deberán presentar una nueva propuesta de Práctica Docente.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Facultad y hágase saber a la Dirección de Posgrados, a la Prof. Paola Guardatti, a la Cra. María Rosa Panza y a la Dra. María de los Desamparados Talens, para la toma de conocimiento y demás efectos.

melg/


Esp. Teodolina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa